



**PLAN DE TRABAJO 2018 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

I.	Introducción	2
II.	Objetivo	2
III.	Alcance	2
IV.	Definiciones y abreviatura	2
i.	Definiciones	2
ii.	Abreviaturas	4
V.	Desarrollo del plan de trabajo SST	5
i.	Diagnostico	5
ii.	Diseño	5
iii.	Ejecución	8
iv.	Evaluación	8
VI.	Anexos.....	8



I. Introducción

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como finalidad la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo SST a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El SG-SST es responsabilidad de todos los colaboradores de Colombia Compra Eficiente quienes con su compromiso de autocuidado en salud y apoyo de la Entidad favorecen la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud. De acuerdo con lo anterior, Colombia Compra Eficiente implementa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

II. Objetivo

Mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los colaboradores mediante la promoción y prevención de la salud y control de riesgos.

III. Alcance

El plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo aplica a todos los colaboradores de Colombia Compra Eficiente.

IV. Definiciones y abreviatura

i. Definiciones

Para efectos del presente Plan, las expresiones utilizadas deben ser entendidas con el significado que se les indica en la normativa vigente, en la norma técnica de la calidad en la gestión pública, ISO y OHSAS que le apliquen, y en las normas que las desarrollen y complementen, los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, a continuación, se indican las definiciones:

- ✓ **Salud ocupacional.** *Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los servidores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los servidores en todas las ocupaciones.¹*
- ✓ **Programa de salud ocupacional.** *En lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación,*

¹ Ley 1562 de 2015 Art.1



la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.²

- ✓ **Enfermedad laboral.** Es la enfermedad laboral contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que la enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las formas legales vigentes.³
- ✓ **Accidente de trabajo.** Es accidente de trabajo, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.⁴
- ✓ **Peligro.** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.⁵
- ✓ **Riesgo.** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.⁶
- ✓ **Incidente.** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos".⁷
- ✓ **Condiciones de trabajo.** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
- ✓ **Condiciones de salud.** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
- ✓ **Panorama de factores de riesgo.** Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de servidores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.
- ✓ **Factores de riesgo.** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- ✓ **Comité Paritario.** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la Entidad.⁸

² Ley 1562 de 2015 Art.1

³ Ley 1562 de 2015 Art. 4

⁴ Ley 1562 de 2015 Art. 3

⁵ Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.2. numeral 27

⁶ Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.2. numeral 34

⁷ Resolución 1401 de 2007 Art. 3

⁸ Resolución 2013 de 1986 Art. 10



- ✓ **Salud.** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez.⁹
- ✓ **Valoración del factor de riesgo.** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.¹⁰
- ✓ **Programa de vigilancia epidemiológica.** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- ✓ **Inspecciones de seguridad.** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los servidores.
- ✓ **Plan de emergencias.** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- ✓ **Investigación de accidente de trabajo.** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
- ✓ **Evaluaciones medico ocupacionales.** Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.¹¹

ii. Abreviaturas

ARL. Administradora de Riesgos Laborales
COPASST. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo
GTC. Guía Técnica Colombiana
SG-SST. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SST. Seguridad y Salud en el Trabajo
SVE. Sistema de Vigilancia Epidemiológica
DME. Desordenes Musculoesqueléticos
EMO. Exámenes Médicos Ocupacionales
IPVR. Identificación de peligros y valoración del riesgo
COE. Comité Operativo de Emergencias

⁹ OMS

¹⁰ Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.2 numeral 35

¹¹ Resolución 2346 de 2007 Art. 4



V. Desarrollo del plan de trabajo SST

El Plan de trabajo de SST tiene cuatro etapas: (i) diagnóstico; (ii) diseño; (iii) ejecución; y (iv) evaluación.

i. Diagnostico

El plan de trabajo seguridad y salud en el trabajo 2018 se realizó conforme a la normatividad aplicable en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015. De acuerdo con lo anterior Colombia Compra Eficiente mediante Talento Humano y junto con la ARL Colmena realizó la evaluación inicial bajo los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017, obteniendo como resultado 66,25 % interpretado como moderablemente aceptable.

Resultados Estándar:

- Recursos 7.5%
- Gestión integral del SG-SST 12%
- Gestión de la salud 18%
- Gestión de peligros y riesgos 22,5%
- Gestión de amenazas 5%
- Verificación del SG-SST 1,25%
- Mejoramiento 0%

ii. Diseño

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de Colombia Compra Eficiente está orientado para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, proteger la seguridad y salud de los colaboradores, para adelantar la implementación se requiere:

1. Generales Documentación

- a. Evaluación estándares mínimos SG-SST
- b. Revisión, actualización y comunicación política de SST
- c. Revisión y comunicación política prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas
- d. Objetivos SST
- e. Revisión y actualización matriz legal SST
- f. Plan de trabajo SST
- g. Revisión y actualización manual de funciones SST
- h. Manual de contratación SST
- i. Revisión y actualización procedimientos y programas de SST

2. Medicina Preventiva y del Trabajo

- a. Exámenes médicos ocupacionales ingreso, periódico y retiro
- b. Informe diagnóstico de salud de los EMO



- c. Analizar ausentismo por incapacidad médica
- d. Seguimiento casos de funcionarios con recomendaciones médico laboral
- e. Diseño profesiograma
- f. Actualización perfil sociodemográfico y morbilidad sentida

3. Promoción y prevención

- a. Actividades de P & P de acuerdo con diagnóstico de salud y ausentismo
- b. Campañas prevención riesgo cardiovascular
- c. Campañas autoexamen de seno y alarma próstata
- d. Actividades semana de la salud
- e. Campaña prevención enfermedades epidemiológicas
- f. Campaña prevención cáncer de seno
- g. Campaña prevención de la diabetes
- h. Campaña formar estilos de vida saludable
- i. Campaña prevención del VIH
- j. Taller sobrepeso, obesidad y sedentarismo
- k. Tamizaje cardiovascular (examen periódico)
- l. Campaña donación de sangre
- m. Campaña tips de prevención de riesgo cardiovascular
- n. Actividad física (rumba terapia)
- o. Campaña de sobrepeso y obesidad
- p. Campaña cuidado del corazón

4. Riesgo psicosocial

- a. Batería riesgo psicosocial
- b. Taller vivencial de relaciones interpersonales
- c. Capacitación equilibrio laboral
- d. Taller vivencial sobre manejo de conflictos
- e. Capacitación organización del trabajo y carga laboral

5. Desordenes Musculoesqueléticos

- a. Orientación ergonómica puesto de trabajo
- b. Pausas activas
- c. Campaña Hoy es día de las escaleras
- d. Campaña activa tu cuerpo
- e. Campaña practica y aprende
- f. Campaña siete (7) pasos para puesto de trabajo saludable
- g. Campaña prevención del síndrome túnel del carpo

6. Conservación visual

- a. Tamizaje visual (examen periódico)



- b. Campaña tips prevención higiene visual
- c. Capacitación en salud visual
- d. Campaña cuidado visual

7. Higiene y seguridad industrial

- a. Revisión y actualización matriz identificación de peligros y valoración del riesgo
- b. Socialización matriz IPVR
- c. Revisión y actualización programa inspecciones planeadas
- d. Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo
- e. Estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades laborales
- f. Seguimiento caso de colaboradores E.L
- g. Actualización y socialización plan de prevención y preparación ante emergencias
- h. Conformación Comité operativo de emergencias COE y Brigada de emergencias
- i. Reuniones COE
- j. Pistas de entrenamiento Brigadistas
- k. Capacitación y Formación COE y brigadistas
- l. Simulacro de evacuación
- m. Plan de ayuda mutua
- n. Campaña prevención de caídas del mismo y diferente nivel
- o. Programa orden y aseo
- p. Plan saneamiento básico

8. Prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas

- a. Campaña sensibilización prevención consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
- b. Taller contra el consumo de sustancias psicoactivas – alcohol

9. Gestión comités

- a. Conformación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST
- b. Reuniones mensuales COPASST
- c. Formación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Revisión y actualización manual constitución y funcionamiento COPASST
- e. Reuniones trimestrales Comité Convivencia Laboral
- f. Formación a Comité de Convivencia Laboral

10. Programa de capacitación general en SST

- a. Plan capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- b. Plan inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

11. Gestión mejora continua

- a. Indicadores de estructura, procesos y resultado



- b. Rendición de cuentas del SG-SST
- c. Revisión alta dirección
- d. Auditoría

iii. Ejecución

La ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo será liderada por el área de Talento Humano de la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente, siguiendo el cronograma establecido en el Anexo A.

iv. Evaluación

Talento Humano realizará el seguimiento al avance de la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Mensualmente y evaluará los resultados obtenidos al final del año. Utilizará el siguiente indicador:

Indicador	Fórmula	Meta
Cumplimiento del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST	$CP = \left(\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}} \right) * 100$	100%

VI. Anexos

Haga clic aquí para descargar el archivo Plan de Trabajo 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VII. Control del documento

	Intervinientes (Nombre completo y cargo)		Dependencia	Fecha
1. Elaboró	Astrid Camargo González	Contratista	Secretaría General	04/04/2018
2. Revisó y aprobó	Silvia Juliana Ramírez Rosas	Secretaria General E6 04	Secretaría General	09/04/2018
	Comité Directivo	N/A	N/A	09/04/2018

